

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVACIÓN REPUBLICANA" – MRR CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Sergio Daniel Cáceres Acosta en el Expediente N° 97 de fecha 18 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Renovación Republicana" – MRR - con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de los Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Alcibiades Cáceres y Elías Joel Roa Méndez, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que por expediente N° 249 de fecha 27/08/2020, el correligionario Sergio Daniel Cáceres Acosta solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderado General al correligionario Víctor Guillermo Martí Martínez.-----

Que, en fechas 18/08/2020 y 28/08/2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "RENOVACIÓN REPUBLICANA" – MRR - con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Echeburry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° *226* .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENOVACIÓN REPUBLICANA" – MRR CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Alcibiades Cáceres, Elías Joel Roa Méndez y Víctor Guillermo Martí Martínez** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Renovación Republicana" – MRR, dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Tte. Vera N° 2.916 C/ Dr. Caballero, Barrio Herrera de la Ciudad de Asunción.-----

4. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

[Signature]
Dr. B. *[Signature]*
Dr. Benito Alejandro *[Signature]*
Miembro Titular - TEP

[Signature]
Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

[Signature]
Artemio Castillo
Miembro - TEP

[Signature]
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

[Signature]
Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

[Signature]
Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

